

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL de la ejecución de obra:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO  
GRANDE ¿ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿

Ruc/código :	10230124707	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	SOBRADO MEZA CARLOS	Hora de envío :	13:28:50

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el numeral 3.2, REQUISITOS DE CALIFICACION, literal C, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de la página 33 de las bases. mencionan de manera genérica, lo siguiente:

Se consideran servicios similares a las siguientes actividades:

Mantenimiento de establecimientos de Palacios Municipales y/o Hospitales y/o postas Medicas y/o Centros de Salud que contenga mínimo la siguiente actividad, Pintura en Interiores, Exteriores y Cielo Razo con un Área no menor de 12,000.00 m<sup>2</sup>.

Al respecto Observamos las bases,

debido a que claramente se nota un marcado direccionamiento a un determinado postor, al solicitar DE MANERA GENERICA INDUCIENDO AL ERROR, hecho que transgrede la nueva normativa de contrataciones del estado y su reglamento.

Y en virtud al artículo 2° de la LCE, donde estipula los lineamientos que en todo Procedimiento de Selección se deben cumplir, siendo estos fomentar la más amplia concurrencia de futuros postores en concordancia con los principios de Libertad de concurrencia, igualdad de trato, transparencia y equidad.

Solicito al Comité de Selección.

Se incluya los servicios de mantenimiento de las Instituciones Publicas en General, de ser posible de Instituciones Públicas y/o Privadas. (Servicios de Rehabilitación, Mantenimiento, Pintura y Construcción de Ambientes), y se excluya el tope de no menor de 12,000 m<sup>2</sup>. En cumplimiento a la transparencia de la nueva normativa de contrataciones del estado.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

artículo 2° de la LCE

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria precisa que: C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS MENTENIMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL Y/O HOSPITALES Y/O POSTAS MEDICAS Y/O CENTROS DE SALUD; además de lo mencionado en las bases se ampliará a: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL. En cuanto a lo que se solicita como actividad: pintura en interiores, exteriores y cielorraso con un área no menor de 12,000.00 m<sup>2</sup>, el área usuaria ve por conveniente solicitar la experiencia especifica y necesaria a los postores en realizar dicha actividad (pintura) ya que este servicio consta al 100% de esta actividad y para garantizar la calidad del servicio, sin embargo para la libre concurrencia de proveedores, en las bases se reducirá a: se SOLICITA COMO ACTIVIDAD: PINTURA EN INTERIORES, EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN ÁREA NO MENOR DE 3,000.00 M<sup>2</sup>.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL.

SE REDUCIRA SOLICITA COMO ACTIVIDAD: PINTURA EN INTERIORES, EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN ÁREA NO MENOR DE 3,000.00 M<sup>2</sup>.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL de la ejecución de obra:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO  
GRANDE ¿ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿

Ruc/código : 10230124707

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : SOBRADO MEZA CARLOS

Hora de envío : 11:39:39

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En la Experiencia del Personal Clave, Responsable del Servicio (Ing. Civil), Solicitan una experiencia mínima de un (01) año, como Residente en Mantenimiento de Infraestructura en General. Lo que limita la participación de los Profesionales, ya que no existen contratos de servicio, como Residente de Mantenimiento.

Por lo que solicito que se incluya en la Experiencia, a profesionales como Residente en Construcción, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructuras en General.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: B Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria determina que, en la Experiencia del Personal Clave, Responsable del Servicio (ing. Civil), se solicita una experiencia mínima de un (01) año, como Residente en Mantenimiento de Infraestructura en General, en vista que es un servicio de pintado, mas no una construcción y/o rehabilitación y/o remodelación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL de la ejecución de obra:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO  
GRANDE ¿ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿

Ruc/código : 20605110194

Nombre o Razón social : JEDCORP E.I.R.L.

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 19:32:39

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

EXIGIMOS QUE SEA SUPRIMIDA DE LA DEFINICIÓN DE SERVICIOS SIMILARES LA OBLIGACIÓN DE ACREDITAR PARTIDAS Y/O COMPONENTES SIMILARES (PINTURA EN INTERIORES , EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN AREA NO MENOR DE 12,000.00 M2) Y A QUE SU EXIGENCIA ES CONTRARIA A LAS BASES ESTANDARIZADAS DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA DE SERVICIOS Y MARCO NORMATIVO EXISTENTE ... COMO REFERENCIA (ESPECÍFICAMENTE EL ACUERDO DE SALA PLENA N° 002-2023/TCE) de fecha 2 de diciembre de 2023 "ACUERDO QUE ESTABLECE CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN "

LA MISMA QUE EN SU ACUERDO N° 05 ESTABLECE : " LAS BASES DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRAS, EN LA PARTE DE LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES, PARA LA ACREDITACIÓN DEL REQUISITO DE CALIFICACIÓN ¿EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD¿, NO PUEDEN EXIGIR QUE SE ACREDITE ¿COMPONENTES¿ Y/O PARTIDAS DE LA OBRA; DICHA EXIGENCIA NO ES CONCORDANTE CON LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTÁNDAR APROBADAS POR LA DIRECTIVA N° 001-2019-OSCE/CD Y SUS MODIFICATORIAS, POR LO QUE LA ENTIDADES DEBEN LIMITARSE A CONSIGNAR LOS TIPOS DE OBRAS QUE CALIFICAN COMO SIMILARES, CONFORME LO DISPUESTO POR LOS MENCIONADOS DOCUMENTOS NORMATIVOS"

POR LO EXPUESTO Y TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL ACUERDO DE SALA PLENA ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA PROHIBICIÓN DE LA EXIGENCIA DE PARTIDAS Y/O COMPONENTES SOLICITAMOS TENGA A BIEN SUPRIMIR DICHAS EXIGENCIAS QUE GENERAN UN EVIDENTE VISIO DE NULIDAD.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: c

Página: 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria precisa: en que: C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS MANTENIMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL Y/O HOSPITALES Y/O POSTAS MEDICAS Y/O CENTROS DE SALUD; además de lo mencionado en las bases se ampliará a: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL. En cuanto a lo que se solicita como actividad: pintura en interiores, exteriores y cielorraso con un área no menor de 12,000.00 m2, el área usuaria ve por conveniente solitar la experiencia especifica y necesaria a los postores en realizar dicha actividad (pintura) ya que este servicio consta al 100% de esta actividad y para garantizar la calidad del servicio, sin embargo para la libre concurrencia de proveedores, en las bases se reducirá a: se SOLICITA COMO ACTIVIDAD: PINTURA EN INTERIORES, EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN ÁREA NO MENOR DE 3,000.00 M2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorporara: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL.

SE REDUCIRA SOLICITA COMO ACTIVIDAD: PINTURA EN INTERIORES, EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN ÁREA NO MENOR DE 3,000.00 M2.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL de la ejecución de obra:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO  
GRANDE ¿ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿

Ruc/código : 20605110194

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : JEDCORP E.I.R.L.

Hora de envío : 19:38:20

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Con la finalidad de promover la mayor participación de postores, solicito se amplie la definición de servicios similares a servicios de mantenimiento de infraestructura educativa

ya que las mismas tienen características y/o componentes similares y hasta complejidad superior a lo solicitado

De no ser acogida exijo se de una respuesta de carácter técnico el por que una infraestructura educativa no puede ser considerada como similar

**Acápito de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 3.2**

**Literal: c**

**Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria precisa: en que: C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS MANTENIMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL Y/O HOSPITALES Y/O POSTAS MEDICAS Y/O CENTROS DE SALUD; además de lo mencionado en las bases se ampliará a: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorporara: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL de la ejecución de obra:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO  
GRANDE ¿ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿

Ruc/código : 20605583718

Nombre o Razón social : INVERSIONES MTG E.I.R.L.

Fecha de envío : 05/08/2024

Hora de envío : 23:06:00

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las bases administrativas, 3.2 Requisitos de Calificación del Capítulo III, del literal C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, el postor debe acreditar experiencia de servicios similares a los siguientes: servicios mantenimiento de palacio municipal y/o hospitales y/o postas medicas y/o centro de Salud que contengan minimo la siguiente actividad: pintura en interiores, exteriores y cielorrao con un área no menor de 12,000.00 m2. Constituye un principio de la LCE. a) Libertad de concurrencia. Las entidades promueven el libre acceso y participacion de proveedores en los procesos de contratacion y promover de postores por lo que solicito al comité ampliar y aceptar servicios de mantenimiento en Instituciones Publicas, y se redusca el tope de no menor de 12,000.00 m2, en vista que el metraje total del servicio de pintado del Palacio Municipal es de 6,182.15 m2.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.2

Literal: C

Página: 33

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria precisa: en que: C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: SERVICIOS SIMILARES A LOS SIGUIENTES: SERVICIOS MENTENIMIENTO DE PALACIO MUNICIPAL Y/O HOSPITALES Y/O POSTAS MEDICAS Y/O CENTROS DE SALUD; además de lo mencionado en las bases se ampliará a: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL. En cuanto a lo que se solicita como actividad: pintura en interiores, exteriores y cielorraso con un área no menor de 12,000.00 m2, el área usuaria ve por conveniente solitar la experiencia especifica y necesaria a los postores en realizar dicha actividad (pintura) ya que este servicio consta al 100% de esta actividad y para garantizar la calidad del servicio, sin embargo para la libre concurrencia de proveedores, en las bases se reducirá a: se SOLICITA COMO ACTIVIDAD: PINTURA EN INTERIORES, EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN ÁREA NO MENOR DE 3,000.00 M2

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorporara: MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS EN GENERAL.

SE REDUCIRA SOLICITA COMO ACTIVIDAD: PINTURA EN INTERIORES, EXTERIORES Y CIELORRASO CON UN ÁREA NO MENOR DE 3,000.00 M2.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE PINTADO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL de la ejecución de obra:  
¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL CASTILLO GRANDE DEL DISTRITO DE CASTILLO  
GRANDE ¿ PROVINCIA DE LEONCIO PRADO ¿ DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿

Ruc/código : 20605583718

Fecha de envío : 05/08/2024

Nombre o Razón social : INVERSIONES MTG E.I.R.L.

Hora de envío : 23:06:00

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases administrativas, 3.2 Requisitos de Calificación del Capítulo III, del literal A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL. A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, se solicita al comité ACLARAR, que el postor presenten la Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** A      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria determina realizar la aclaración, en donde que se debe presentar la carta de compromiso del personal clave con firma legalizada la misma que debe ser adjuntada en la oferta según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO